



Código Ético y de Conducta



ÍNDICE

1.	Introducción.....	1
2.	Objetivo.....	1
3.	Alcance	1
4.	Visión, misión y valores	2
5.	Mensaje del Gerente General.....	1
6.	¿Cómo tomar la decisión correcta?	2
7.	El Respeto de Nuestro Código	2
8.	Concentrarse en nuestros empleados y nuestro lugar de trabajo	4
9.	Evitar conflictos de intereses.....	6
10.	Adopción de Prácticas Comerciales Adecuadas	7
11.	Evitar Conflicto de Intereses.....	14
12.	Denuncia e Investigación de Violaciones y Quejas	17
13.	Resumen del Código Ético y de Conducta.....	18



1. Introducción

Este Código Ético y de Conducta expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por los trabajadores de DESNIVEL PERÚ S.A.C. (DESNIVEL PERÚ), sean estos administradores o empleados, de cualquier tipo.

DESNIVEL PERÚ se dedica a la ejecución de obras de estabilización de taludes y la protección contra desprendimientos denominados TALUFIX y STOPROX.

Bajo la marca TALUFIX se centra en la instalación de enmallados de distintas características, resistencias y fabricantes en combinación con la perforación, colocación e inyección de pernos autorroscables y autoperforantes. La instalación de mallas se realiza por especialistas entrenados en trabajos verticales. La perforación se ejecuta con perforadoras hidráulicas ligeras con distintas metodologías de acceso en altura, siendo principalmente con telehandler y plataforma y en próximas fechas mediante el acceso con el primer V-Truck en PERÚ.

La segunda actividad – STOPROX – es la instalación de sistemas para proteger contra desprendimientos, ante todo las llamadas Barreras anti-huaicos, en PERÚ también denominados Mallas geodinámicas, así como barreras dinámicas contra la caída de rocas o las cortinas de guiado para controlar los desprendimientos.

DESNIVEL PERÚ aspira a mantener y desarrollar una relación de confianza con sus partes interesadas cuya aportación es necesaria para hacer realidad la misión de la empresa.

2. Objetivo

El Código Ético y de Conducta contiene una recopilación sistematizada de los principios orientadores y de las normas reguladoras del comportamiento de DESNIVEL PERÚ y de las personas que la integran y de las relaciones que, a causa de esa actividad, mantienen entre sí o con terceros, todo ello con el fin de que su actuación no solo se ajuste a la legalidad vigente, sino que responda a exigentes estándares de profesionalidad, integridad y sentido de la responsabilidad.

3. Alcance

El Código y las normas que lo complementan se aplican a todos los trabajadores y directivos de la empresa DESNIVEL PERÚ.

Se procurará que los proveedores y demás personas que mantengan relaciones directas con DESNIVEL PERÚ conozcan los aspectos del Código que les afecten

y, en cuanto sea necesario y dependa de DESNIVEL PERÚ, se les demandará un comportamiento acorde con los principios y normas establecidos en el mismo.

4. Visión, misión y valores

4.1. Visión

El Grupo DESNIVEL pretende, por un lado consolidar y fortalecer su posicionamiento nacional como base de recursos humanos y de conocimientos, y por otro lado continuar con su política de crecimiento internacional mediante la mejora del posicionamiento en los países con delegaciones ya abiertas y con la apertura de nuevos mercados de habla hispana.

En todos los casos, el trabajo de grupo DESNIVEL PERÚ destacará por su profesionalidad y alta calidad.

4.2. Misión

El Grupo DESNIVEL dedica su actividad a la realización de trabajos en altura y en vertical, enfocando sus directrices a la satisfacción de sus clientes, por lo que ofrece y garantiza un servicio profesional, de alta calidad, seguridad.

Para ello cuenta con la infraestructura y el equipo humano capacitado y comprometido para lograr y alcanzar los objetivos empresariales.

4.3. Valores

DESNIVEL PERÚ aspira a que su actuación se fundamente en los valores que la caracterizan como empresa:

- Información
- Calidad
- Estética
- Eficiencia
- Seguridad
- Innovación
- Económico
- Valores
- Equipo
- Disciplina

5. Mensaje del Gerente General



CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Gerente General – DESNIVEL PERÚ S.A.C.

Estimados Amigos:

En DESNIVEL PERÚ S.A.C., estamos comprometidos a realizar negocios de manera correcta. Nuestro Código Ético y de Conducta es un referente del sector de la ingeniería y la construcción, y es parte integral de nuestro trabajo diario y proceso de toma de decisiones. Exigimos integridad y profesionalismo de nosotros mismos, tal como esperan los demás de nosotros (como las partes interesadas y nuestros clientes).

Nuestro Código Ético y de Conducta 2020 es una de las herramientas que hemos creado para fortalecer nuestro programa de Ética y Cumplimiento. El Código es un documento dinámico que mejoramos anualmente y se aplica a cada uno de nosotros, desde el equipo de liderazgo y gerentes hasta los empleados y contratistas internos. Todos somos responsables de cumplir con el Código.

Usted es la voz de los valores de nuestra empresa. Por favor, tómese el tiempo para leer y comprender el Código e inste a sus compañeros a que hagan lo mismo. Tomamos cientos de decisiones cada día y, mientras la mayoría de las decisiones relacionadas con la ética se toman mediante buen juicio, a veces la respuesta no es clara. El Código ofrece orientación acerca de lo que es correcto cuando nos enfrentamos a esas situaciones difíciles. Si la respuesta sigue siendo poco clara después de consultar el Código, hable con su gerente, jefe directo o representante de recursos humanos.

Estoy orgulloso del trabajo que hemos realizado en los últimos años para convertirnos en líderes de ética y cumplimiento de nuestro sector. Agradezco su compromiso en aplicar los estándares éticos más altos, fomentar un entorno basado en la integridad y transparencia, y conducir la actividad comercial de la manera correcta.


 **CARLOS GONZÁLEZ FERNÁNDEZ**
Gerente General

6. ¿Cómo tomar la decisión correcta?

Nuestro Código es una recopilación de reglas de conducta y no puede cubrir todas las situaciones. Nos ayuda a utilizar nuestro buen juicio y sentido común para tomar las decisiones correctas.

Algunas decisiones son fáciles de tomar. Sin embargo, si no estamos seguros de una acción o decisión relacionada con el trabajo, debemos preguntarnos lo siguiente:

- ¿Cumple con los valores de DESNIVEL PERÚ, nuestro Código y sus políticas implícitas?
- ¿Mi acción es legal?
- ¿Es justo, ético y moralmente aceptable?
- ¿Qué me indica mi propia intuición?
- ¿Cómo se percibiría si saliera en las noticias o en otro medio público? ¿Se vería afectada en forma negativa mi reputación o la de DESNIVEL PERÚ?
- ¿Podría alguien percibir esta situación como un conflicto de intereses?
- ¿Podría mi acción (u omisión) poner en peligro la salud, la seguridad o el bienestar de otra persona?

Si la respuesta a alguna de las preguntas anteriores **no es clara y evidente**, o si no nos sentimos cómodos con nuestra propia respuesta, debemos solicitar asesoramiento mediante el contacto con la administración o dirección de la empresa.

7. El Respeto de Nuestro Código

7.1. Todos estamos comprometidos

El Código Ético y de Conducta de DESNIVEL PERÚ ("nuestro Código") busca promover la integridad y transparencia en la conducta de nuestra empresa y en nuestras relaciones con nuestras partes interesadas.

Para ser contratado por DESNIVEL PERÚ debe existir el compromiso de cumplir con el Código, y con sus políticas subyacentes. Todos debemos completar un proceso anual de certificación para asegurar que comprendemos bien nuestro Código y lo aplicamos adecuadamente a nuestras actividades diarias.

Se espera que todo tercero con el que la empresa establezca una relación comercial respete nuestros valores y muestre altos estándares de conducta ética.

El Código se revisa y se actualiza periódicamente, y está disponible en nuestro sitio web: www.grupodesnivel.com

7.2. Cumplimiento

Debido a que operamos en algunos países del mundo, estamos sujetos a las leyes de estos y debemos cumplir con todas ellas.

Cuando las leyes locales permiten conductas que no encajan con nuestro Código, se impone nuestro Código.

En caso de haber conflictos que no sabe cómo resolver o incertidumbre sobre la aplicación o interpretación de alguna ley o reglamento, el asesor legal contratado por DESNIVEL PERÚ lo asesorará antes de que tome una decisión o de que implemente alguna acción.

7.3. Integrar nuestro valores y nuestro código

Sin importar dónde estamos o lo que hacemos, todos somos, de forma colectiva e individual, la cara de DESNIVEL PERÚ. Comportarse de acuerdo con nuestra cultura y nuestros valores, y adherirse a nuestro Código es lo que protegerá nuestra reputación y nuestro futuro, lo que nos permitirá seguir construyendo lo esencial, que los clientes y socios quieran hacer negocios con nosotros, o que personas talentosas decidan formar una carrera con nosotros.

Estamos comprometidos a apoyar a los nuestros en la adopción de comportamientos que se adecúen con nuestro Código, nuestros valores y nuestra cultura. Nos importa nuestro personal, nuestros clientes y nuestra reputación, y eso está al centro de nuestra cultura; nos comprometemos a tomar las acciones necesarias para enfrentar los comportamientos que infrinjan en incumplimiento.

La forma en que nos comportamos importa. Tanto si trabajamos con amigos, nos reunimos con clientes o intentamos atraer a un nuevo talento, todos representamos a DESNIVEL PERÚ.

La forma en que interactuamos con los demás es lo que nos define como empresa y cada uno de nosotros tiene un papel que desempeñar para mantener y mejorar nuestra reputación como una de las empresas de ingeniería y construcción líderes del mundo.

7.4. El compromiso de DESNIVEL PERÚ con nuestras partes interesadas

DESNIVEL PERÚ promueve la integridad y los más altos principios éticos en todos los aspectos de sus actividades. Por lo tanto, para garantizar que todos respetemos los valores y obligaciones establecidos en nuestro Código, DESNIVEL PERÚ se compromete a:

- Crear y promover una cultura empresarial de integridad.



- Concientizar adecuadamente al personal sobre nuestro Código en todos los niveles.
- Establecer medidas para prevenir, detectar y responder a comportamientos poco éticos o que incurran en incumplimiento.
- Brindar apoyo, información y recursos a fin de asistir en la aplicación de nuestro Código.
- Mejorar constantemente nuestros estándares de gobernabilidad empresarial.
- Proteger a las personas que presentan inquietudes relacionadas con el cumplimiento de buena fe ante las represalias.

Por lo tanto, **cada uno de nosotros debe:**

- Trabajar de forma ética y hacer lo correcto honestamente, y cumplir con el Código, sus Políticas y Procedimientos, y las leyes aplicables.
- Actuar con integridad en todo momento y en todas las circunstancias.
- Solicitar a las personas a hacerse responsables y sentirse personalmente dueñas de las cosas que controlan y las decisiones que toman.
- Enorgullecerse personalmente y profesionalmente por nuestro trabajo y sus resultados, y compartir la responsabilidad de hacer las cosas bien la primera vez y cumplir con nuestras promesas.
- Proteger nuestra propia salud y seguridad, y las de las personas con quienes trabajamos.
- Tratar a los demás con respeto y dignidad, como nos gustaría que nos trataran, y apoyar un entorno de trabajo diverso en cada aspecto, lo cual contribuye a nuestro éxito colectivo.
- Proteger nuestro ambiente porque el futuro depende de lo que hacemos hoy y las comunidades en las que trabajamos, para garantizar un impacto positivo.

8. Concentrarse en nuestros empleados y nuestro lugar de trabajo

8.1. Respeto mutuo en el lugar de trabajo

En DESNIVEL PERÚ, siempre mostramos respeto por todas las partes interesadas. Nuestras actividades diarias requieren que interactuemos con personas de distintos orígenes étnicos, culturas, religiones, convicciones políticas, edades, géneros, discapacidades y orientaciones sexuales. La diversidad de nuestro personal es una de nuestras mayores ventajas, que nos permite beneficiarnos de una variedad de puntos de vista y formaciones profesionales y educativas. Aceptar esas diferencias contribuye a hacernos más ágiles y capaces de responder adecuadamente a los cambios de nuestro entorno laboral y trabajo de manera colaborativa.

Crear y mantener relaciones profesionales respetuosas y significativas por medio de la comunicación contractiva bidireccionales, la escucha activa a los demás y la interacción crea un entorno de trabajo positivo donde podemos disfrutar nuestro trabajo, progresar en nuestra carrera y desarrollar nuestro potencial.

La diversidad de los nuestros es una de nuestras mayores ventajas.

Todos tenemos derecho a la dignidad personal, privacidad y preservación de nuestros derechos, por lo que no toleramos ningún comportamiento de discriminación, acoso o violencia.

8.2. Salud, Seguridad y Medio Ambiente

En todo lo que hacemos, nada es más importante que la seguridad de todas las personas. DESNIVEL PERÚ también se compromete a proteger el medio ambiente y apunta a realizar sus actividades comerciales de manera sostenible y responsable con el medio ambiente.

DESNIVEL PERÚ garantiza que las leyes vigentes relativas a la salud, seguridad y medio ambiente en el lugar de trabajo serán consideradas siempre en todas las áreas en las que la empresa opera.

Nuestro programa de salud, seguridad y medio ambiente, basado en un reconocimiento de riesgos, evaluación de riesgos y la eliminación de peligros, busca establecer un entorno laboral libre de incidentes. Todos somos responsables de garantizar que todos los empleados lleguen a sus hogares de forma segura al final del día.

8.3. Drogas y Alcohol

Nunca nos debemos ver afectados por el uso de drogas o alcohol en el ejercicio de nuestras labores, y se prohíbe estrictamente el consumo, la venta o la posesión de drogas ilegales en el trabajo.

Asimismo, excepto si lo autoriza la Gerencia General y siempre en virtud de las leyes locales aplicables, se prohíbe consumir o servir bebidas alcohólicas en toda instalación de DESNIVEL PERÚ.

8.4. Seguridad

Nos comprometemos a proteger a nuestros empleados, activos e información siempre que operemos en el curso de nuestras operaciones comerciales o durante viajes de negocios.



No participaremos deliberadamente en ninguna actividad comercial que presente un riesgo de seguridad que no pueda ser manejado ni atenuado adecuadamente. Tampoco entablaremos relaciones comerciales con ningún proveedor de servicios de seguridad que no respete nuestros principios sobre seguridad y derechos humanos.

Todos somos responsables de cumplir los protocolos, procedimientos y política de seguridad de DESNIVEL PERÚ.

8.5. Información Personal y Privada

DESNIVEL PERÚ se compromete a respetar las leyes de privacidad individual. Nos aseguraremos de que el uso de información personal siempre se explique transparentemente y se use solo para los fines que se obtuvo, o para cumplir con obligaciones legales.

9. Evitar conflictos de intereses

Durante el transcurso de nuestras actividades, debemos asegurarnos de que siempre actuamos por los intereses de DESNIVEL PERÚ.

No debemos dejar que nuestro juicio y nuestras acciones profesionales en relación a nuestros deberes y obligaciones ante DESNIVEL PERÚ sean influenciados indebidamente por intereses secundarios que nos podrían beneficiar financiera, profesional o personalmente a nosotros o a un miembro de la familia, o a alguien con quien tengamos una relación personal cercana. Por lo tanto, debemos evitar todo conflicto de intereses, real, potencial o aparente, en el marco del desempeño de nuestros deberes.

Cuando nos enfrentemos con un conflicto de intereses real, potencial o aparente, debemos declararlo inmediatamente de manera escrita los responsables de RRHH. Si se determinara que sí existe un conflicto de intereses real, potencial o aparente, el jefe directo detallará las medidas que se tomarán para subsanar la situación. La información comunicada se tratará de manera confidencial y se divulgará únicamente a aquellas personas directamente involucradas en la evaluación o el manejo del conflicto de intereses.

Debemos siempre:

- Actuar y tomar decisiones según el mejor interés de DESNIVEL PERÚ.
- Divulgar completa y verdaderamente, de manera oportuna, toda la información relacionada con un conflicto de intereses real, potencial o aparente.
- Cumplir y aplicar las medidas de mitigación implementadas para mitigar un conflicto de intereses.

No debemos jamás:

- Guiar nuestras acciones o decisiones por nuestro beneficio personal o el de un pariente, o de alguien con quien tengamos una relación personal cercana.
- Permitirnos a nosotros mismos estar en una posición donde no podamos ser objetivos hacia un pariente o alguien con quien tengamos una relación personal cercana, tanto como supervisores o al realizar actividades comerciales con una empresa de su propiedad (parcial o completamente) o para la cual trabajan.
- Continuar si sabemos o no estamos seguros de que una situación constituye un conflicto de intereses.

10. Adopción de Prácticas Comerciales Adecuadas

Somos altamente competitivos en todos nuestros mercados, pero también actuamos de forma justa y de conformidad con la ley. Toda conducta ilegal está estrictamente prohibida. A veces es normal estar inseguro acerca de la interpretación de una ley o norma, o acerca de la acción legal o ética adecuada que se debe tomar. Los asesores legales en coordinación con el área de Recursos Humanos de DESNIVEL PERÚ pueden ofrecer la orientación adecuada.

10.1. Normas Antimonopolio y de Competencia Justa

En DESNIVEL PERÚ todos debemos comprometernos a llevar a cabo prácticas comerciales competitivas y justas en conformidad con las leyes de antimonopolio de los lugares donde operamos. Estas leyes generalmente se diseñan para apoyar la competencia libre y abierta en el mercado.

Los comportamientos prohibidos incluyen, a modo de ejemplos, tratativas, colusión y acuerdos con terceros para:

- Fijar o controlar precios, plazos o condiciones;
- Restringir la competencia o las relaciones con los proveedores y los clientes;
- Dividir o distribuir clientes, mercados o territorios entre DESNIVEL PERÚ y sus competidores;
- No enviar una licitación/cotización, retirar una licitación/cotización o enviar una licitación/cotización artificial para dirigir la licitación ganadora hacia otro licitante con quien nos coludamos.

Celebrar acuerdos de empresas conjuntas con nuestros competidores para buscar oportunidades de proyectos no es una infracción de la

legislación antimonopolio, a menos que tenga el fin deliberado de reducir la competencia.

10.2. Normas Antisoborno y Anticorrupción

DESNIVEL PERÚ se compromete a realizar sus actividades comerciales con integridad y prohíbe la corrupción y los sobornos en todas sus formas. No debemos, de manera directa o indirecta, aceptar, solicitar, ofrecer, prometer, otorgar o autorizar un soborno, comisión indebida, pago o todo otro elemento que pueda interpretarse como tal (regalos, entretenimiento, empleo, contratos o beneficios de cualquier tipo) a uno de parte de un tercero que pueda o parezca ejercer influencia, ya sea real o aparente, sobre sus actos o decisiones, o de evitar que actúe, con la intención de obtener contratos o una ventaja indebida.

Todos somos responsables de informarnos sobre cómo reconocer las actividades de corrupción y asegurar que no nos veamos involucrados en ese tipo de situaciones, ya sea en forma directa o indirecta.

10.2.1. Pagos por agilización de servicios

En DESNIVEL PERÚ todos debemos comprometernos a llevar a cabo prácticas comerciales competitivas y justas en conformidad con las leyes de antimonopolio de los lugares donde operamos. Estas leyes generalmente se diseñan para apoyar la competencia libre y abierta en el mercado.

Los pagos por agilización de servicios son pagos no oficiales (en contraposición a tasas o pagos legítimos y oficiales) realizados a un individuo con el fin de garantizar o acelerar una acción o servicio de rutina del gobierno al cual la persona o empresa que realiza el pago ya tiene derecho.

Está terminantemente prohibido realizar pagos por agilización de servicios. Sin embargo, en el caso de que no tengamos otra alternativa que realizar un pago para protegernos contra un peligro inminente y grave a nuestra salud, seguridad o integridad, o las de un pariente, el pago solicitado se considera una extorsión, y por lo tanto será permitido bajo coacción.

Todo pago de tal índole realizado en circunstancias excepcionales deberá informarse al Gerente General y/o jefe inmediato correspondiente tan pronto como sea posible para asegurar que las transacciones se registren de forma precisa y que se comunique a las autoridades pertinentes.



10.2.2. Regalos y Hospitalidad

Regalos, las marcas de hospitalidad y cortesía que son parte de las prácticas comerciales normales, pero que, si son excesivos o injustificados, pueden considerarse como soborno o tráfico de influencias. Podemos ofrecer o aceptar regalos, comidas o entretenimiento ocasional que no haya sido solicitados, sean de un valor razonable y cumplan con la ley, nuestro Código y sus políticas implícitas.

Puede ofrecer, aceptar o intercambiar regalos, comidas o entretenimiento, siempre que:

- Los beneficios no sean ilegales, indecentes y ofensivos de cualquier manera, ni que involucren juegos de azar o infrinjan de otra manera nuestros valores o los estándares establecidos en nuestro Código Ético y nuestras políticas.
- No se entreguen o reciban, ya sea en forma directa o indirecta, beneficios a cambio de una ventaja o expectativa indebida de manera tal que la relación comercial se vea influenciada injustamente.
- Los beneficios sean de valor razonable, apropiados para la ocasión, y adecuados al cargo y niveles de gestión tanto de la persona que ofrece dicho regalo como de la que lo recibe.
- Los beneficios se entreguen o reciban de forma honesta y transparente, con un registro auditable.
- La frecuencia y el momento de ofrecer o recibir beneficios, provenientes de la misma persona u organización, no provoquen conflicto de intereses o percepción de conflicto de intereses o irregularidades.

Los beneficios ofrecidos a un tercero se registran con precisión y detalle en los libros y registros de DESNIVEL PERÚ debemos aplicar buen juicio y sentido común con todas las cortesías comerciales, en especial a funcionarios gubernamentales, ya que están sujetos a normas, reglamentaciones y leyes más estrictas.

10.3. Terceros

En general, los terceros con los que interactuamos en nuestro negocio son:

- Clientes
- Competidores
- Proveedores



- Funcionarios de gobierno

En DESNIVEL PERÚ, nos esforzamos por tratar con todo tercero de manera transparente y exacta. Deseamos trabajar con terceros que compartan nuestros valores y cultura de alta integridad y esperamos que apliquen e implementen prácticas que cumplan con nuestro Código de Conducta de Proveedores. Jamás contactaremos ni haremos negocios con terceros para realizar indirectamente algo que el Código de Conducta prohíbe directamente.

10.3.1. Funcionarios de gobierno

Dada la naturaleza de nuestra actividad comercial, interactuamos frecuentemente con funcionarios gubernamentales de manera directa o indirecta. Cuando nos enfrentamos a funcionarios gubernamentales, se aplican normas más restrictivas. Las actividades que pueden ser aceptables al tratar con empleados de empresas del sector privado pueden resultar inapropiadas o ilegales cuando se trata con funcionarios gubernamentales. Por lo tanto, todos debemos tener especial precaución cuando interactuamos con funcionarios de gobierno. Un "funcionario de gobierno" es un funcionario o empleado, o toda persona (p. ej., abogado, representante legal) que represente o actúe en nombre de:

- Cualquier nivel de gobierno (ya sea provincial, estatal, municipal u otro).
- Partidos políticos, representantes de partidos políticos y candidatos a una instancia oficial;
- Entidades controladas o de propiedad del Estado;
- Organismos públicos internacionales o intergubernamentales; o
- Una persona que ocupa un cargo legislativo, administrativo, judicial o militar.

Con fines ilustrativos, los siguientes son algunos ejemplos de entidades controladas o de propiedad del estado: transporte público y corporaciones de servicio público, universidades, agencias nacionales, empresas petroleras nacionales, etc.

Cuando entremos en contacto con funcionarios de gobierno, somos responsables de conocer y respetar estrictamente las leyes, reglamentos o normas que se aplican al interactuar con dichos funcionarios de gobierno o entidades contratistas del gobierno.

Por lo tanto, **debemos:**

- Tratar de manera honesta, precisa y transparente con funcionarios de gobierno.



- Nunca ofrecer nada que se parezca a un beneficio personal a un funcionario de gobierno a menos que sea claramente permitido por las leyes y reglamentos aplicables, y cumpla con nuestro Código y sus políticas implícitas.
- Abstenernos de dar algo de valor a todo tercero si tenemos motivos para creer que le será entregado a un funcionario de gobierno.
- Nunca involucrarnos en oportunidades potenciales de empleo con un funcionario gubernamental actual o anterior o con alguno de sus familiares inmediatos sin consultar previamente con el departamento de Recursos Humanos.

10.4. Contribuciones Políticas

Tenemos prohibido realizar contribuciones políticas a nombre de DESNIVEL PERÚ a candidatos, partidos y organizaciones políticas, o cualquier otra entidad política, a todos los niveles del gobierno.

Los empleados podrán participar en actividades políticas personales a título individual, siempre y cuando no hagan uso del tiempo, fondos, propiedades, recursos o listas de empleados de DESNIVEL PERÚ, ni soliciten contribuciones políticas mientras desempeñan sus funciones laborales.

10.5. Lavado de Dinero

El lavado de dinero es el método por el cual el dinero es obtenido o generado por una actividad ilegal (por ejemplo, tráfico de drogas, contrabando, violación a los derechos de autor, piratería y corrupción) y se disimula infiltrándolo en el circuito legal de las finanzas y los negocios para ocultar su origen. Debemos cumplir con las leyes y normas contra el lavado de dinero.

Debemos actuar acuciosamente para evitar que DESNIVEL PERÚ se vea envuelto o relacionado en actividades de lavado de dinero u otras actividades delictivas.

En consecuencia, debemos aplicar el nivel apropiado de debida diligencia antes de iniciar una relación comercial con un cliente u otro tercero. Asimismo, debemos intentar reconocer y supervisar las señales de alerta potenciales que podrían ayudarnos a detectar actividades atípicas y sospechosas. Es nuestra obligación informar inmediatamente de toda actividad sospechosa que pueda estar relacionada con lavado de dinero u otros actos delictivos.

10.6. Prácticas de Contabilidad y Mantenimiento de Registros

Los registros exactos, completos y confiables son esenciales para nuestra empresa ya que rigen la toma de decisiones y la planificación estratégica de ésta. Dichos registros son la base de nuestros informes financieros y son necesarios para cumplir con las obligaciones de DESNVEL PERÚ a fin de brindar información completa y verdadera a nuestros inversores, accionistas y organismos regulatorios.

Todos nuestros registros deben estar completos, ser exactos y confiables, y prepararse conforme a las leyes y reglamentos aplicables, así como a las políticas y procedimientos contables y de informes financieros de la empresa.

Todos nosotros debemos comprometernos a lo siguiente con respecto a nuestros libros y registros, independientemente de la finalidad de la información:

- Preparar oportunamente y con cuidado y honestidad los registros de la empresa, informes de gastos, facturas, comprobantes, nóminas, registros de empleados y otros informes.
- Todas las transacciones se aprueban de acuerdo con nuestra Políticas Internas y otras políticas aplicables que cumplan con los estándares, normas, leyes y regulaciones.
- Todas las transacciones están apoyadas con la documentación adecuada.
- Las transacciones se registran según un criterio sólido y principios contables.
- No ocultar ninguna transacción, activo, pasivo, reclamación de responsabilidad presunta, reclamación potencial, litigación u otra información financiera de la administración, o de los auditores internos y externos de DESNVEL PERÚ.
- Realizar todos los esfuerzos posibles para resolver las cuestiones y preocupaciones que surjan en los informes de auditoría internos y externos.
- Informar inmediatamente al Gerente General sobre todos los fondos o activos no registrados y asientos contables sospechosos, falsos o ficticios en nuestros libros y registros.
- Divulgar toda inexactitud, falsedad u omisión advertida a las partes interesadas y corregirlas de inmediato a través de créditos, reembolsos o cualquier otro medio aceptable para ambas partes.
- Asegurarse de que, a nuestro leal saber y entender, todos los documentos emitidos y firmados por nosotros sean exactos y verdaderos.
- No establecer ni mantener fondos en efectivo secretos o no registrados, u otros activos para ningún propósito.



- Restringir el acceso a información delicada o confidencial para garantizar que no se divulgue, modifique, mal emplee o destruya, ya sea de forma accidental o intencional.

Se prohíbe estrictamente el uso de fondos u otros activos de DESNIVEL PERÚ para todo fin ilícito o indebido, al igual que los asientos falsos o engañosos y las cuentas bancarias no registradas, para todo fin, ya sea en relación con ventas, compras u otra actividad, y los acuerdos financieros indebidos o inusuales con un tercero (como por ejemplo la sobrefacturación y la subfacturación). Los gerentes y directivos de DESNIVEL PERÚ así como los responsables de las funciones de mantenimiento de registros contables, deben permanecer atentos no sólo para garantizar la aplicación de esta prohibición, sino también para supervisar la utilización correcta de los activos de la empresa.

10.7. Responsabilidad Social Empresarial

10.7.1. Derechos humanos

Creemos que todos los seres humanos deben ser tratados con dignidad, justicia y respeto. DESNIVEL PERÚ se compromete a luchar por la protección y preservación de los derechos humanos en todas sus operaciones y a asegurar que la empresa no sea cómplice de ningún acto de abuso a los derechos humanos ni se beneficie de ellos.

No nos involucraremos en actividades que fomenten los abusos a los derechos humanos o que apoyen la trata de personas o el uso de mano de obra forzada o de menores de edad. Lo que es más, jamás realizaremos negocios a sabiendas con subcontratistas, socios comerciales, proveedores o cualquier tercero que no se adhiera a los principios de derechos humanos establecidos en nuestro Código Ético y de Conducta.

10.7.2. Compromiso comunitario

DESNIVEL PERÚ se compromete a fortalecer los beneficios sostenibles para las comunidades locales en las que vivimos y trabajamos en todo el mundo. Al prestar atención a las necesidades y expectativas de la comunidad, y respetar el carácter único de cada una de las comunidades, creamos relaciones sólidas y sostenibles. Colaboramos con organizaciones caritativas, gobiernos y socios del sector privado para desarrollar e implementar programas sostenibles en relación con nuestros proyectos.

Proporcionamos herramientas a los trabajadores, empresas y comunidades locales a través de capacitación, acompañamiento y creación de capacidades, transfiriendo valiosa experiencia e

implementando iniciativas para mejorar las oportunidades de empleo y abastecimiento de nuestros proyectos.

10.7.3. Donaciones y patrocinios

DESNIVEL PERÚ da prioridad a las solicitudes de donaciones o patrocinios que concuerdan con sus valores empresariales y con el papel de buen ciudadano corporativo y que reflejan nuestro compromiso con la creación de un entorno comercial ético. Al mantener nuestros valores, DESNIVEL PERÚ incita a los empleados a ofrecer su tiempo o involucrarse de otra forma en sus comunidades.

En todo momento, debemos tener en cuenta que las donaciones y patrocinios pueden presentar riesgos de corrupción y podrían percibirse como un intento de obtener una ventaja indebida. Si hubiera alguna duda con respecto a la conveniencia de hacer una donación o patrocinio, los empleados deben comunicarse con el área de Administración y Finanzas.

11. Evitar Conflicto de Intereses

Todos compartimos la responsabilidad personal y el deber legal de proteger la información de DESNIVEL PERÚ y la de nuestros clientes.

Proteger la información y los activos es vitalmente importante no solo para nosotros, sino también para nuestros clientes y socios.

Es esencial que la información, como los resultados financieros, planes comerciales, información técnica y resultados de diseño, propiedad intelectual e información personal, no se vea comprometida de ninguna manera y se use y distribuya de forma adecuada y responsable.

Los activos deben usarse de forma responsable, adecuada y ética, y deben protegerse ante daño y accesos no autorizados. Está prohibido utilizar los activos de DESNIVEL PERÚ con fines ilegales, poco éticos o indebidos, o con intención de obtener ventajas o ganancias personales o para terceros.

Debe siempre:

- Proteger la información personal, la información confidencial de DESNIVEL PERÚ y la propiedad intelectual.
- Proteger los activos de la empresa como si fueran propios.
- Garantizar que los activos se mantengan en un estándar adecuado y no se usen inadecuadamente.

No debe jamás:

- Usar o acceder a información confidencial o propiedad intelectual de los clientes, la competencia, los socios comerciales o los empleados antiguos sin su consentimiento por escrito o para obtener una ventaja desleal.
- Acceder a información inadecuada, datos o imágenes, o almacenarlos, usando equipo de la empresa.
- Dejar de informar acerca de robos, daños o uso inadecuado, o sospecha de infiltración de información.
- Usar o compartir información personal acerca de los colegas u otras partes interesadas.

11.1. Recursos Electrónicos

DESNIVEL PERÚ ofrece recursos electrónicos necesarios para realizar la actividad comercial, entre los que se incluyen correos electrónicos, sistemas de información y equipos electrónicos, software, Internet y acceso a la red. Todas las comunicaciones electrónicas relacionadas con la actividad laboral se deben realizar a través de las direcciones de correo electrónico del trabajo. Se prohíbe estrictamente el uso de direcciones de correo electrónico no corporativas para enviar y recibir comunicaciones relacionadas con la actividad laboral.

Si bien el uso personal de los recursos electrónicos de DESNIVEL PERÚ se permite siempre y cuando sea moderado y no interfiera con las obligaciones laborales del empleado, el abuso de este privilegio se considera una conducta indebida.

Los recursos electrónicos brindados por DESNIVEL PERÚ son propiedad exclusiva de la empresa y deben usarse de manera responsable, apropiada y ética.

No debemos utilizar nunca los recursos electrónicos de DESNIVEL PERÚ para el intercambio, almacenamiento o procesamiento de contenido que:

- Esté prohibido por la ley (como la descarga ilegal de material protegido por las leyes de propiedad intelectual).
- Promueva o incite al acoso.
- Pudiera percibirse como racista, difamatorio, discriminatorio, violento, atroz, sexista o pornográfico.
- Pudiera manchar la reputación de DESNIVEL PERÚ.

Cuando se utilizan recursos electrónicos, debemos siempre tomar las medidas de precaución necesarias para evitar comprometer la integridad de los equipos o sistemas de DESNIVEL PERÚ o divulgar información privada o confidencial.



DESNIVEL PERÚ podría ejercer sus derechos de supervisión en relación con el uso de sus recursos electrónicos y se reserva el derecho de controlar y revisar el contenido que se envía, almacena y procesa en los recursos electrónicos de la empresa, tal como lo dispone la ley.

Se comprende que, en el curso de nuestro trabajo y actividades comerciales con DESNIVEL PERÚ y cuando se justifique en la medida en que lo permita la ley, la información personal intercambiada, almacenada o procesada con los recursos electrónicos de DESNIVEL pueden estar sujetos a monitoreo y revisión. Somos conscientes de que esta información también podría divulgarse a las autoridades a cargo del orden público.

Además, la propiedad intelectual desarrollada fuera de la relación con DESNIVEL PERÚ pertenece a la empresa si su desarrollo surge del uso de información confidencial adquirida durante el transcurso de nuestra relación con DESNIVEL PERÚ.

Copiar, apropiarse o destruir toda propiedad intelectual de DESNIVEL PERÚ una vez finalizada la relación laboral con la empresa es ilegal. Asimismo, DESNIVEL prohíbe estrictamente el uso no autorizado, el robo o la apropiación ilícita de propiedad intelectual perteneciente a terceros.

11.2. Confidencialidad de la Información

Nuestra información confidencial es uno de los activos más importantes de DESNIVEL PERÚ. Debemos prevenir la divulgación o el acceso indebido o no autorizado a dicha información confidencial perteneciente a DESNIVEL PERÚ o a los terceros con los que la empresa se relaciona. Nuestra obligación de proteger la confidencialidad de la información continua incluso después de finalizada nuestra relación laboral con DESNIVEL PERÚ. Con este fin, DESNIVEL PERÚ ha creado un procedimiento que establece las normas principales sobre cómo clasificar y aplicar correctamente el nivel adecuado de protección de la información que se nos confía.

11.3. Propiedad Intelectual

Los derechos de autor, marcas registradas, diseños, nombres, logotipos, fotos, videos, descubrimientos y cualquier otra forma de propiedad intelectual creada o modificada durante el transcurso de nuestra relación con DESNIVEL PERÚ son propiedad exclusiva de la empresa.

11.4. Comunicaciones Externas

Es probable que se nos solicite nuestra opinión o información en relación a DESNIVEL PERÚ en los medios, grupos externos u organizaciones. Estas



solicitudes se deben canalizar por medio del Jefe Directo y la Gerencia General. Incluso si se presentan como una solicitud de comentarios o perspectivas personales, estas solicitudes deben derivarse por medio de Recursos Humanos.

Toda vez que participemos o representemos a DESNIVEL PERÚ como un participante de una conferencia, un panel u otro medio de comunicación (televisión, radio, en línea, red social, medio impreso u otro) deben ser aprobadas por el jefe inmediato y, cuando sea posible, debe comunicarse por adelantado a la Gerencia General.

Cualquier persona que exprese opiniones a terceros externos en asuntos no relacionados con DESNIVEL PERÚ debe ser consciente y asegurarse de que sus comentarios sean estrictamente personales y no comprometer, representar o involucrar de ninguna manera a DESNIVEL PERÚ.

DESNIVEL PERÚ nos incita a ser embajadores de la empresa en los medios sociales. Sin embargo, no debemos divulgar información confidencial y debemos recordar respetar nuestro Código siempre.

12. Denuncia e Investigación de Violaciones y Quejas

Corresponde a cada uno de nosotros asegurar que todos respetemos los valores y el Código Ético y de Conducta de DESNIVEL PERÚ. Todos tenemos el deber y la responsabilidad de informar de buena fe toda violación real o aparente a nuestro Código y a sus políticas implícitas, así como toda infracción a las leyes, normas o reglamentos aplicables, o toda situación de conducta inadecuada o presión que comprometa los estándares éticos de la empresa.

Si nos vemos implicados en una situación o nos enteramos de algún hecho que constituye o podría constituir una violación a nuestro Código o a sus políticas implícitas, debemos informarlo inmediatamente a través de cualquiera de los recursos a continuación:

- Nuestro Jefe Inmediato o equipo de liderazgo.
- Nuestro representante de Recursos Humanos.
- Nuestro Gerente General.

DESNIVEL PERÚ está comprometida a crear un entorno donde cada persona se sienta libre de informar confidencialmente las infracciones reales o presuntas de nuestro Código o de sus políticas implícitas, y prohíbe estrictamente las represalias contra los individuos que, de buena fe, informan acerca de violaciones, reales o presuntas.

Si consideramos que hemos sido objeto de una represalia, debemos denunciarla de la misma manera que denunciaríamos cualquier otra violación.

13. Resumen del Código Ético y de Conducta

- CONDUCTA EMPRESARIAL SE APLICA A TODOS LOS EMPLEADOS.
- DISCRIMINACION Y ACOSO ESTÁN ESTRICTAMENTE PROHIBIDOS.
- CONFLICTOS ENTRE COMPAÑEROS ESTÁN PROHIBIDOS.
- EL CONSUMO DE DROGAS ESTA PROHIBIDO.
- APLICAR PRÁCTICAS AMBIENTALES APROPIADAS.
- OFRECER O RECIBIR SOBORNOS ESTÁ PROHIBIDO.
- COMO REGALOS NO SE DEBEN ACEPTAR DINERO.
- EL USO DE ACTIVOS DE LA EMPRESA PARA BENEFICIO PROPIO ESTAN PROHIBIDAS.
- MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.